

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.937

Jueves 29 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2538464

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Que por escritura suscrita ante mí, con fecha 22 de Agosto del 2024: Don Rodrigo Antonio Matus Norambuena, chileno, casado, contador auditor, cédula de identidad nro. 12.463.900-K; doña Catalina Elizabeth Matus Calderón, chilena, soltera, estudiante, cédula de identidad nro. 20.299.734-1; y, don Vicente Ignacio Matus Calderón, chileno, soltero, estudiante, cédula de identidad nro. 21.835.960-4; todos con domicilio en Calle Altos del Carmen nro. 1499, casa E 4, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago de Chile, constituyeron una sociedad por acciones, la que se resumen en: Razón Social: "WEDOIT GROUP SpA".- Objeto: El objeto de la sociedad será desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) Servicios de procesamiento de datos, servicios de cloud computing y actividades relacionadas con servicios tecnológicos e informática en general; b) Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias y la ingeniería; c) Asesorías a empresas, sean públicas o privadas, u otras organizaciones de profesionales en materias de gestión, capacitación o cualquier otra materia relacionada; d) Servicios de asesoría profesional, consultoría, capacitación o asistencia técnica en las áreas de administración, operaciones, comercialización, contabilidad, finanzas, costos, cobranza, recursos humanos, tecnología, riesgos, cumplimiento normativo y de organización empresarial en general; e) Diseño, planificación, confección y/o ejecución de programas y sistemas de computación y el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, así como toda clase de actividades relacionadas con sistemas de computación, comunicaciones y de alta tecnología; f) venta al por mayor o menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicación; g) actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas; h) actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos; i) procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; j) servicios de portales web; k) alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias; l) Actuar como agente, mediador, distribuidor, comisionista o representante de toda clase de firmas nacionales y extranjeras; m) fabricación o alquiler de maquinaria o equipos de oficina e informática, n) alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos, o) Cualquier otra actividad que fuere complementaria o anexa al giro principal.- Capital: \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) dividido y representado en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, monto que se pagó y enteró en la caja social en el acto de constitución de la Sociedad.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Será indefinida.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por don Rodrigo Antonio Matus Norambuena, en calidad de Gerente General.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de agosto de 2024.

CVE 2538464

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

